

MIGRACIÓN Y MOVILIDAD INTERNACIONAL DE MUJERES EN MÉXICO



Síntesis 2021



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SÍNTESIS 2021

MIGRACIÓN

y Movilidad
Internacional de
Mujeres en México

México, 2022

Secretaría de Gobernación
Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración
Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
Coordinación del Centro de Estudios Migratorios

Agosto de 2022

D. R. © 2022 Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas / CCEM
Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/SEGOB
Abraham González núm. 48, piso 2, edificio L, colonia Juárez,
alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México

Elaboración:

Graciela Martínez Caballero

Procesamiento y revisión de datos:

Jesús Gijón Ramírez

Nicéforo Delgadillo Aguilar

Rodrigo Arias Rodríguez

Lizbeth Galván García

Héctor Reyes Sanabria

Eliana Rosalía Romero Gutiérrez

Samantha Alejandra Ramírez Mercado

Osvaldo Iván Arellano Alvarado

Coordinación editorial: Diana Marcela Márquez Canales

Cuidado editorial: Juan Crisóstomo Góngora Cruz

Formación y diseño editorial: Laura Jaime Villaseñor / Karla Domínguez Baños / Andrea Santos Zúñiga

Portada: Laura Jaime Villaseñor

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Las opiniones vertidas en este libro son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión de los coeditores.

<http://www.politicamigratoria.gob.mx/>

Hecho en México

ÍNDICE

Presentación	7
1. Registro de entradas	
1.1 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según condición de estancia por grupos de edad, enero-diciembre de 2021	11
1.2 Eventos de entradas aéreas de turistas extranjeras, por grupos de edad, enero-diciembre de 2021	12
1.3 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según región y país de nacionalidad, enero-diciembre de 2021	13
1.4 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según región y país de residencia, enero-diciembre de 2021	14
1.5 Eventos de entradas aéreas de mexicanas, según país de residencia por grupos de edad, enero-diciembre de 2021	15
1.6 Eventos de entradas aéreas de mexicanas, según país de residencia en el extranjero, enero-diciembre de 2021	16
2. Documentación y condición de estancia en México	
2.1 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, enero-diciembre de 2020-2021 (mujeres)	19
2.2 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, enero-diciembre de 2021 (mujeres)	20
2.3 Tarjetas de Residente Temporal (TRT) y de Residente Permanente (TRP), emitidas y renovadas a mujeres, según entidad federativa de expedición, enero-diciembre de 2021	21
2.4 Tarjetas de Residente Temporal (TRT) y de Residente Permanente (TRP), emitidas y renovadas a mujeres, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2021	22
2.5 Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas a mujeres, según categoría de inmigración, enero-diciembre de 2021	23
2.6 Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas a mujeres, según categoría de inmigración, enero-diciembre de 2021	24
2.7 Mujeres documentadas como residente permanente por reconocimiento de refugio, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2020-2021	25
2.8 Mujeres documentadas como residente permanente por reconocimiento de refugio, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2021	25
2.9 Tarjetas de Visitante Regional (TVR), expedidas a mujeres, según entidad federativa, enero-diciembre de 2020-2021	26
2.10 Tarjetas de Visitante Regional (TVR), expedidas a mujeres, según punto de expedición, enero-diciembre de 2021	26
2.11 Tarjetas de Visitante Regional (TVR), expedidas a mujeres, según grupos quinquenales de edad, enero-diciembre de 2021	27

2.12	Documentación de Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), expedida a mujeres, según entidad federativa, enero-diciembre de 2020-2021	28
2.13	Documentación de Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), expedida a mujeres, según punto de expedición, enero-diciembre de 2021	28
2.14	Mujeres documentadas para trabajar con una Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), según grupos quinquenales de edad, enero-diciembre de 2021	29
2.15	Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), expedidas a guatemaltecas, según municipio de residencia, enero-diciembre de 2021	30
3. Extranjeras presentadas y devueltas		
3.1	Eventos de extranjeras presentadas o canalizadas por la autoridad migratoria, según entidad federativa, enero-junio de 2020-2021.....	33
3.2	Eventos de extranjeras presentadas o canalizadas por la autoridad migratoria, según entidad federativa, enero-diciembre de 2021.....	33
3.3	Eventos de extranjeras presentadas o canalizadas por la autoridad migratoria, según grupo de edad y sexo, enero-diciembre de 2020-2021.....	34
3.4	Eventos de extranjeras presentadas o canalizadas ante la autoridad migratoria según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2021.....	34
3.5	Eventos de extranjeras devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2021.....	35
3.6	Eventos de extranjeras devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según tipo de resolución, enero-diciembre de 2021	36
3.7	Eventos de retorno asistido de menores extranjeras, según grupo de edad y condición de viaje, enero-diciembre de 2021.....	37
4. Repatriación de mexicanas desde Estados Unidos		
4.1	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-diciembre de 2020-2021.....	41
4.2	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-diciembre de 2021	42
4.3	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2020-2021.....	43
4.4	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según mes y año, enero-diciembre de 2020-2021	44
4.5	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre de 2021.....	45
4.6	Eventos de migrantes mexicanas menores de 18 años devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre de 2021.....	46
4.7	Eventos de migrantes mexicanas menores de 18 años devueltas, según grupo de edad y condición de viaje, enero-diciembre de 2020-2021	47

PRESENTACIÓN

Durante décadas, el fenómeno migratorio estuvo centrado en el análisis de las características de quienes conformaban en su mayoría el flujo de personas migrantes: el contingente masculino. Actualmente, en la movilidad internacional analizada desde las dimensiones de origen, tránsito, destino y retorno, se busca visibilizar la participación de las mujeres en este fenómeno.

Sin duda, la generación de información en su nivel más básico es hoy una realidad y el inicio de nuevos caminos para contar con estadísticas diferenciadas para hombres y mujeres, hecho que es una demanda creciente de la sociedad, de los organismos nacionales e internacionales de la sociedad civil y de las dependencias de gobierno en sus ámbitos federal, estatal y local.

En este sentido, se trata de sumar esfuerzos y avanzar en el cumplimiento de las estrategias plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2018-2024, así como coadyuvar en la generación de información segregada por sexo, que permita la construcción de indicadores y análisis con perspectiva de género, según los requerimientos estadísticos emitidos por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

De esta forma, *Migración y Movilidad Internacional de Mujeres en México* se suma a la serie de herramientas gráficas digitales que permite a las y los usuarios contar con estadísticas migratorias primarias que dan cuenta de las tendencias, magnitudes y características de los diversos flujos de personas visitantes y migrantes que concurren en México.

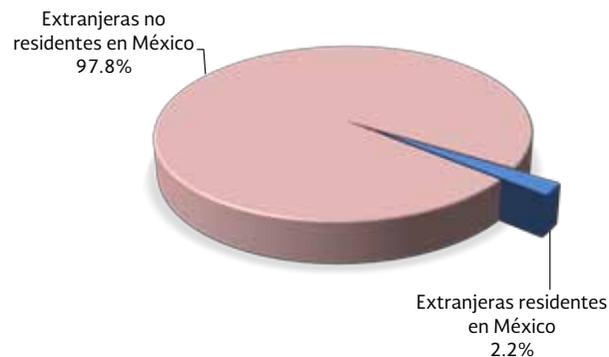
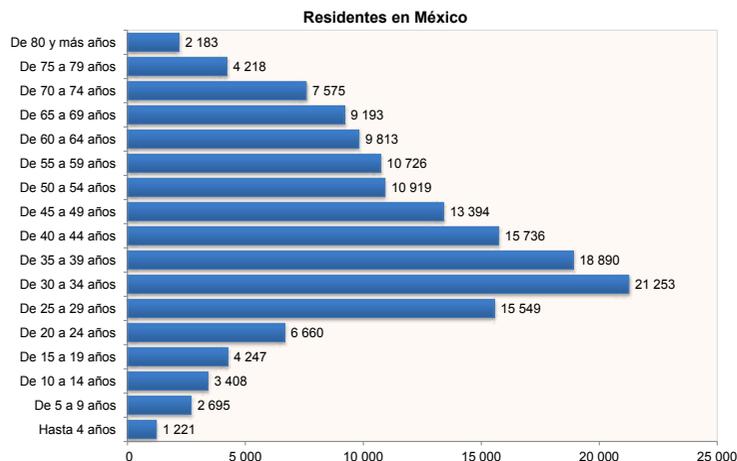
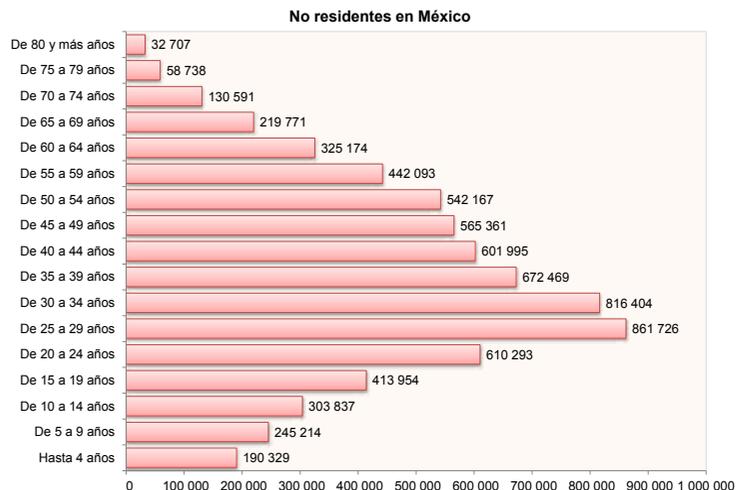
Se recomienda poner especial atención en los conceptos y aclaraciones expuestos en las notas a pie de página, con el objeto de facilitar la clara interpretación de los datos relativos al proceso al que se refieren, así como a las variaciones presentadas, sobre todo aquellas influenciadas por eventos externos o por algún cambio en los procedimientos del registro administrativo.

Cabe señalar que, en algunos casos, los datos se refieren a *eventos*, es decir, que una misma persona pudo haber sido registrada en más de una ocasión en un mes o en un año; en otros, la cifra corresponde a personas que llegaron a México en ese año, ya sea con fines de residencia o por deportación desde Estados Unidos.

1

Registro de entradas

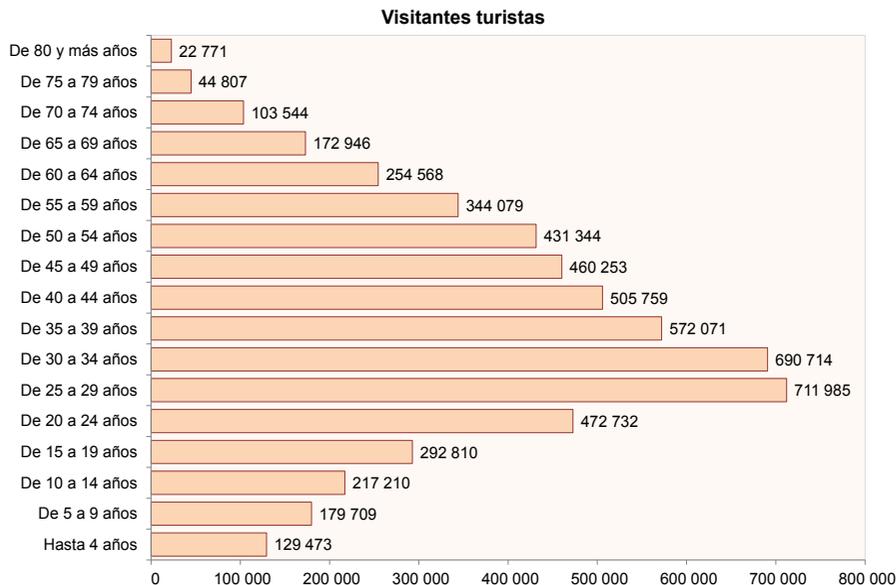
1.1 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJERAS, SEGÚN CONDICIÓN DE ESTANCIA POR GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



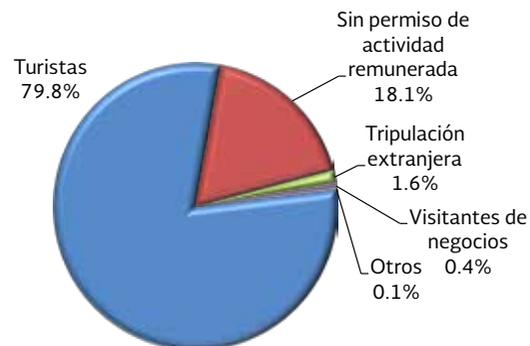
Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2021.

1.2 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE TURISTAS EXTRANJERAS, POR GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



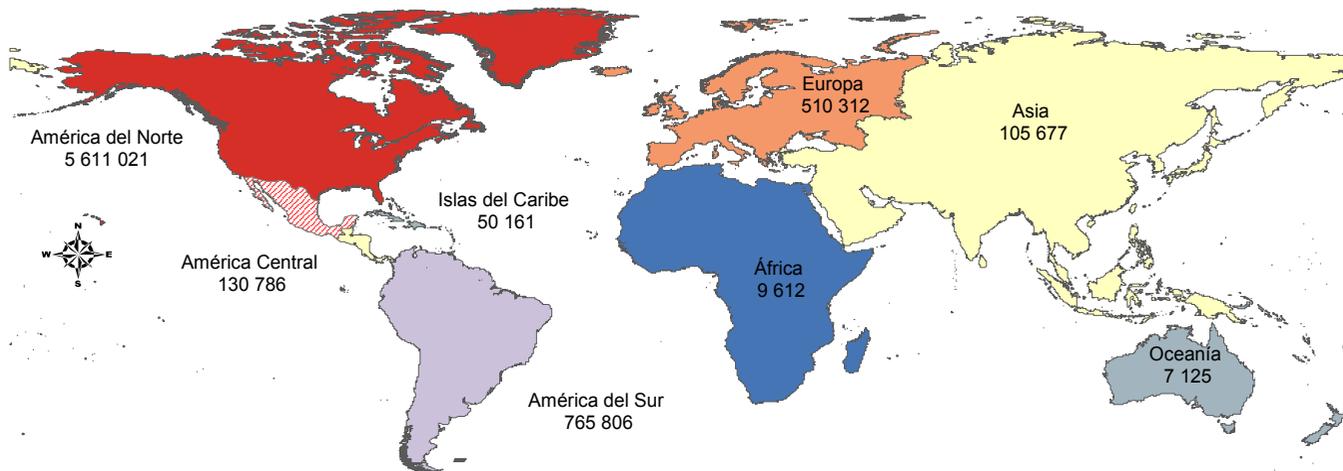
No residentes en México



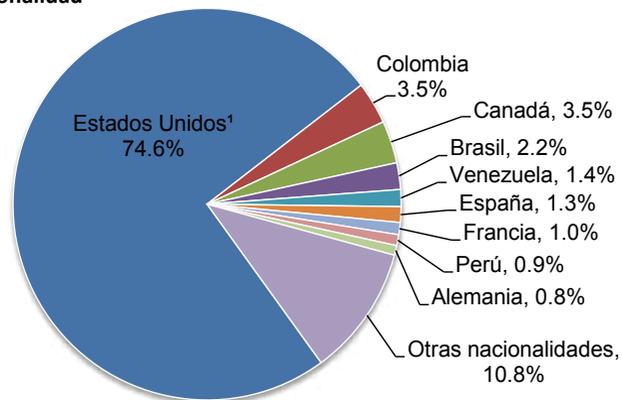
Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2021.

1.3 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJERAS, SEGÚN REGIÓN Y PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



País de nacionalidad

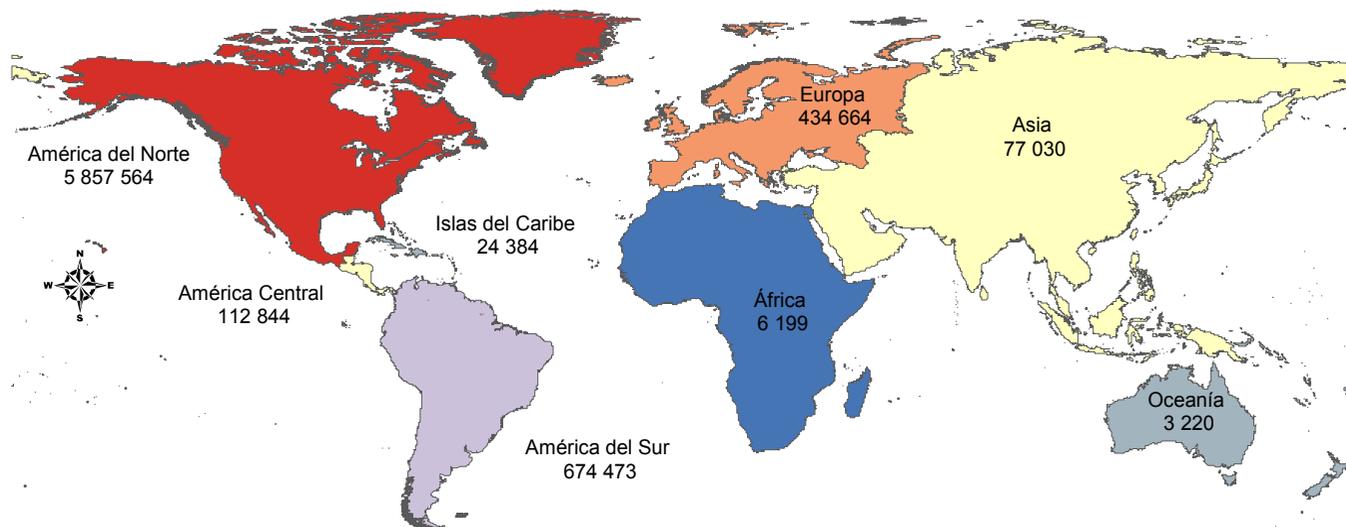


¹ Incluye a las nacidas en Puerto Rico.

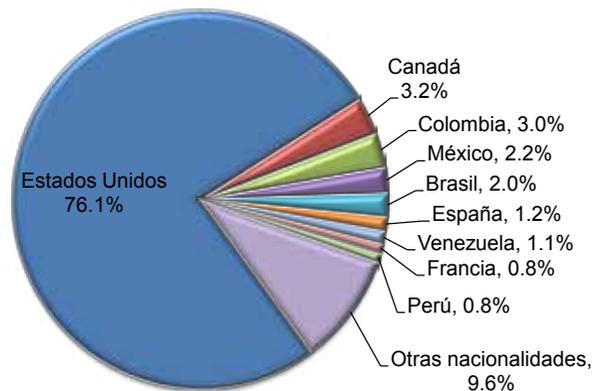
Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2021.

1.4 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE EXTRANJERAS, SEGÚN REGIÓN Y PAÍS DE RESIDENCIA, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



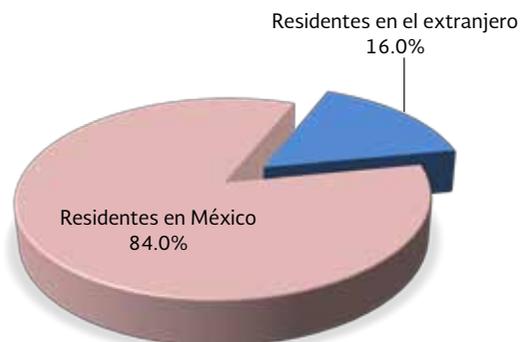
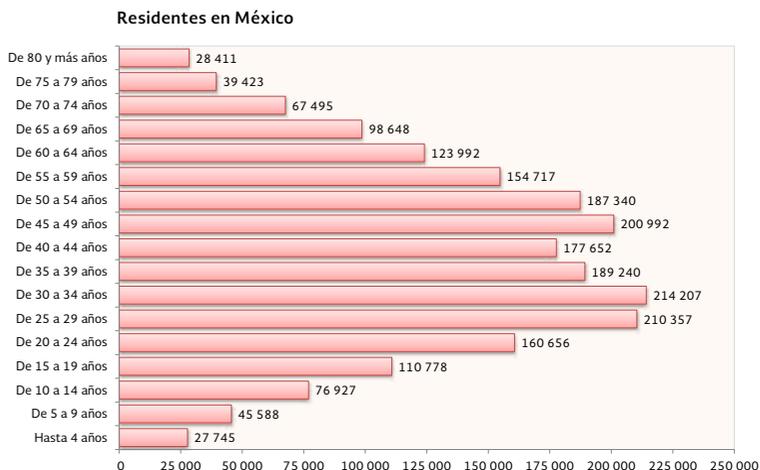
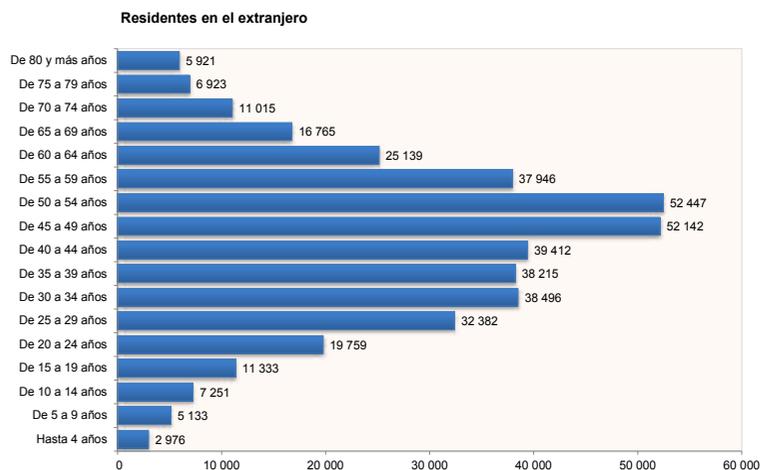
País de residencia



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2021.

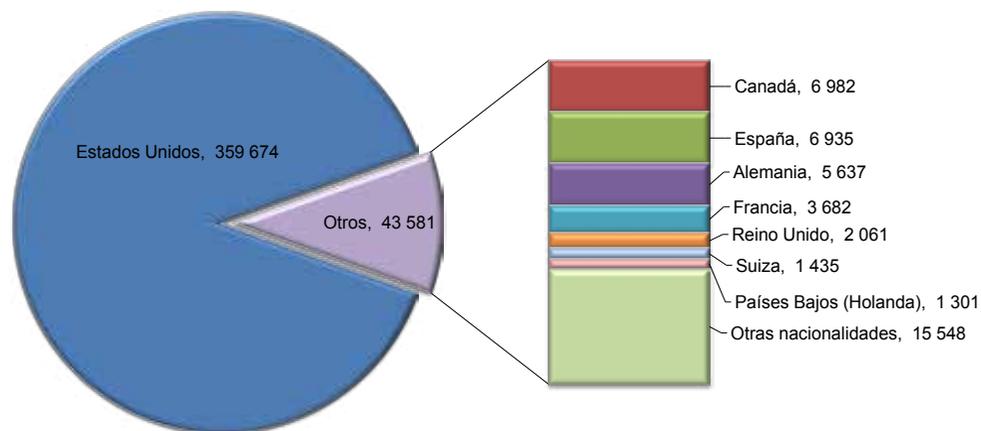
1.5 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE MEXICANAS, SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA POR GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2021.

1.6 EVENTOS DE ENTRADAS AÉREAS DE MEXICANAS, SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de entradas aéreas a nivel de registros individuales, 2021.

2

**Documentación y condición
de estancia en México**

2.1 TRÁMITES MIGRATORIOS SELECCIONADOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ESTANCIA EN MÉXICO, ENERO-DICIEMBRE DE 2020-2021 (MUJERES)

Trámites migratorios	Enero-diciembre		
	2020	2021	Var. %
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas ¹	15 515	20 356	31.2
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	27 728	24 808	- 10.5
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	16 892	18 053	6.9
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas ²	27 341	31 869	16.6
Refugiadas ³	7 984	8 944	12.0
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ⁴	854	1 062	24.4
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁵	15 302	29 945	95.7
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁶	602	515	- 14.5
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas ⁷	10 763	35 426	n.a.

¹ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

⁴ Incluye solo las renovaciones de tarjeta de menores de edad, según el artículo 34 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁵ Incluye a nacionales de Guatemala, Honduras, El Salvador y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración, de los artículos 132 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁶ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁷ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, en términos del artículo 52, fracción V, de la Ley de Migración; del artículo 137 de su Reglamento, así como de lo dispuesto en los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

n.a. No aplica.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2020-2021.

2.2 TRÁMITES MIGRATORIOS SELECCIONADOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE ESTANCIA EN MÉXICO, ENERO-DICIEMBRE DE 2021 (MUJERES)

Trámites migratorios	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas ¹	997	1 592	2 136	1 721	1 572	1 337	1 886	2 445	1 895	1 849	1 730	1 196	20 356
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	1 679	2 570	2 993	1 622	1 546	1 867	2 303	2 601	2 142	2 048	1 914	1 523	24 808
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	1 156	1 661	2 168	1 426	1 499	1 437	1 508	1 647	1 442	1 509	1 553	1 047	18 053
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas ²	1 983	2 674	3 418	2 592	2 649	2 600	2 750	2 807	2 438	2 422	3 236	2 300	31 869
Refugiadas ³	665	790	900	781	757	771	807	648	504	471	1 103	747	8 944
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ⁴	55	77	119	64	95	113	96	114	101	85	90	53	1 062
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁵	1 894	2 207	2 710	2 225	2 255	2 894	3 497	2 265	2 047	2 361	2 864	2 726	29 945
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁶	92	58	63	45	46	35	32	40	28	21	29	26	515
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas ⁷	783	923	1 681	1 726	1 901	1 174	1 127	1 008	766	702	4 817	18 818	35 426

¹ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

⁴ Incluye solo las renovaciones de tarjeta de menores de edad, según el artículo 34 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

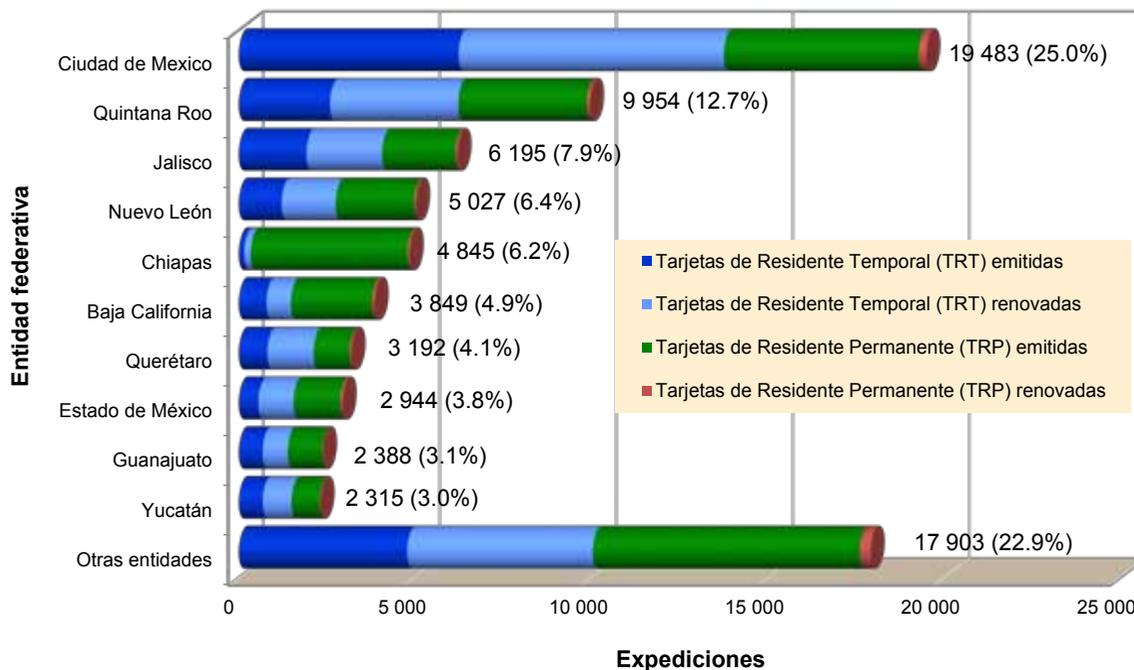
⁵ Incluye a nacionales de Guatemala, Honduras, El Salvador y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración, de los artículos 132 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁶ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁷ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, en términos del artículo 52, fracción V, de la Ley de Migración; del artículo 137 de su Reglamento, así como de lo dispuesto en los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2021.

2.3 TARJETAS DE RESIDENTE TEMPORAL (TRT)¹ Y DE RESIDENTE PERMANENTE (TRP),² EMITIDAS Y RENOVADAS A MUJERES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2021

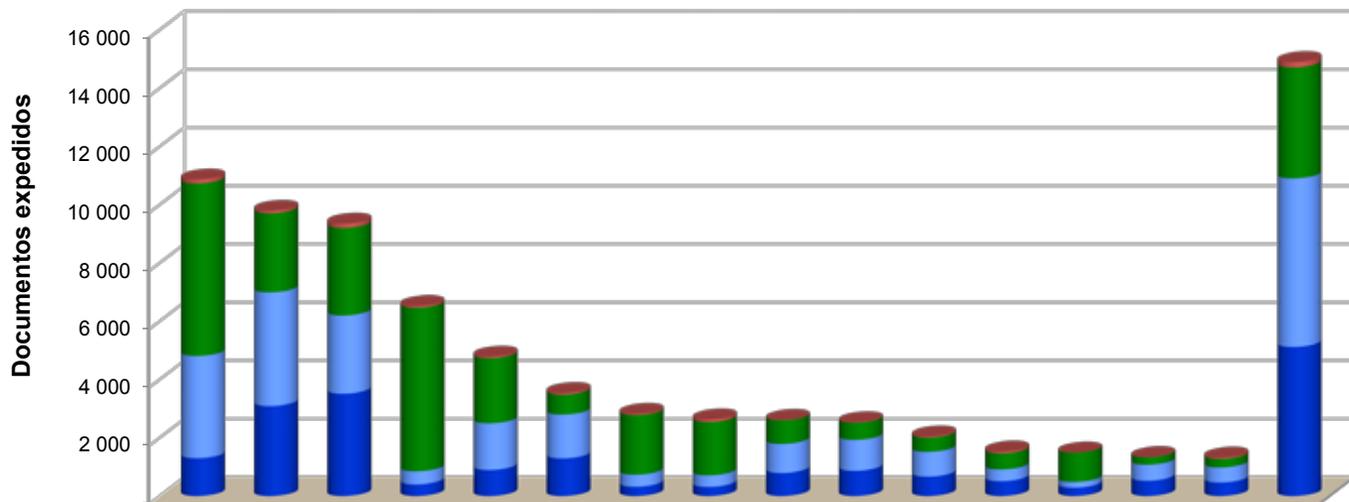


¹ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2021.

2.4 TARJETAS DE RESIDENTE TEMPORAL (TRT)¹ Y DE RESIDENTE PERMANENTE (TRP),² EMITIDAS Y RENOVADAS A MUJERES, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



	Venezuela	Colombia	Estados Unidos ³	Honduras	Cuba	Argentina	Guatemala	El Salvador	Canadá	Brasil	España	China	Haití	Francia	Corea, Rep. (Sur)	Otro país	Total
Total	10 868	9 794	9 352	6 526	4 787	3 539	2 821	2 630	2 615	2 537	2 047	1 528	1 494	1 338	1 321	14 898	78 095
■ "Residentes Temporales"	1 298	3 091	3 515	401	894	1 291	321	315	793	864	665	511	287	526	464	5 120	20 356
■ "Renov. Resd. Temporales"	3 508	3 902	2 685	446	1 601	1 505	413	395	996	1 062	851	400	197	547	517	5 783	24 808
■ "Residentes Permanentes"	5 926	2 716	3 005	5 613	2 239	687	2 043	1 831	813	590	490	551	1 005	257	291	3 812	31 869
■ "Renov. Resd. Permanentes"	136	85	147	66	53	56	44	89	13	21	41	66	5	8	49	183	1 062

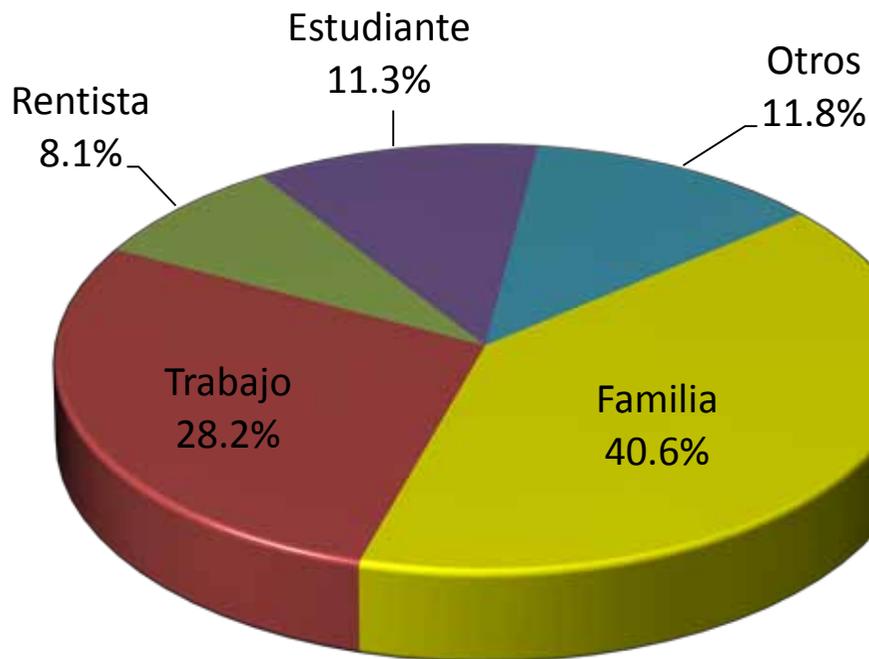
¹ Incluye a extranjeras con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

³ Incluye a las nacidas en Puerto Rico.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2021.

2.5 TARJETAS DE RESIDENTE TEMPORAL (TRT)¹ EMITIDAS A MUJERES, SEGÚN CATEGORÍA DE INMIGRACIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2021

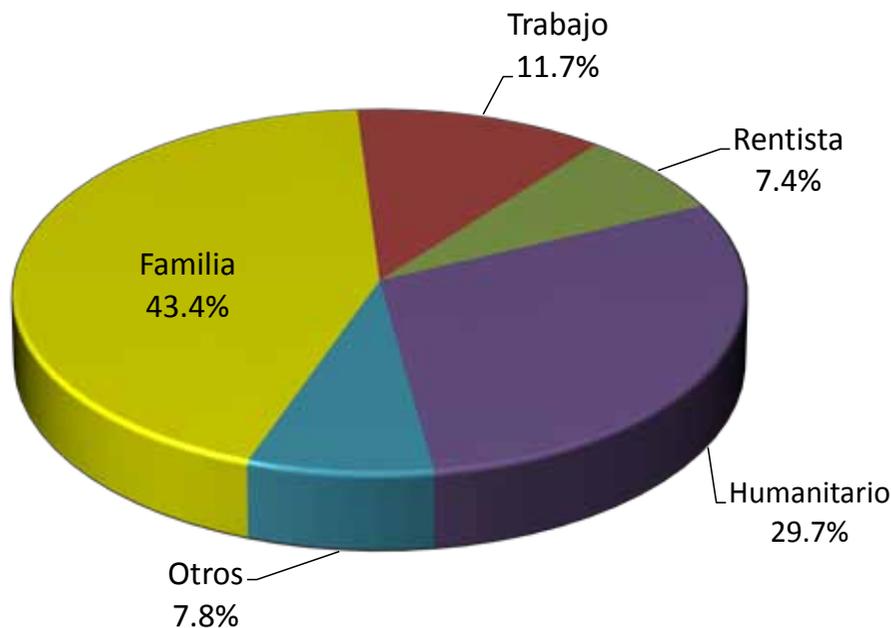


¹ Incluye a extranjeras con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo S2, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Nota: La información estandariza las estadísticas migratorias mexicanas que derivan de la normatividad vigente, para clasificar de manera general las razones declaradas de las y los extranjeros con fines de residencia en México. La reagrupación de las cifras corresponde a: a) **Familia**, incluye a dependientes económicos; b) **Trabajo**, incluye a las y los extranjeros cuyo motivo de estancia es trabajo u oferta de empleo. c) **Rentista**, incluye a las y los propietarios de bienes e inmuebles, inversionista, jubilado o pensionista; d) **Estudiante**; e) **Otros**, incluye a aquellos con motivo de estancia de proyectos de investigación científica, interés público y otros.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2021.

2.6 TARJETAS DE RESIDENTE PERMANENTE (TRP)¹ EMITIDAS A MUJERES, SEGÚN CATEGORÍA DE INMIGRACIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



¹ Incluye a extranjeras con una Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Nota: La información estandariza las estadísticas migratorias mexicanas que derivan de la normatividad vigente para clasificar de manera general las razones declaradas de las y los extranjeros con fines de residencia en México. La reagrupación de las cifras corresponde a: a) **Familia**, incluye a dependientes económicos; b) **Trabajo**, incluye a las y los extranjeros cuyo motivo de estancia es trabajo u oferta de empleo. c) **Rentista**, incluye a las y los propietarios de bienes e inmuebles, inversionista, jubilado o pensionista; d) **Humanitario**, incluye a víctima o testigo o causas humanitarias; e) **Otros**, incluye a aquellos con motivo de estancia de proyectos de investigación científica, interés público y otros.

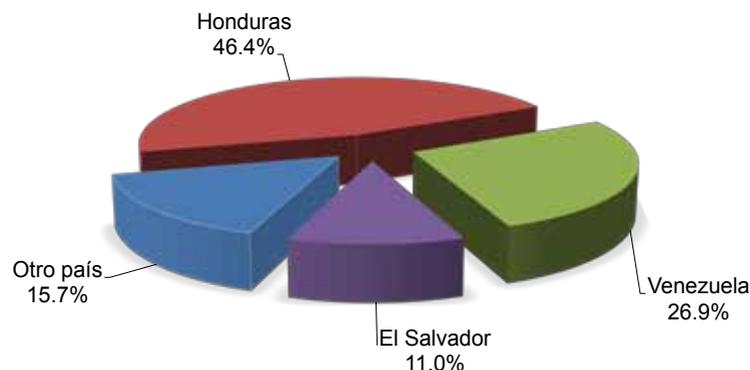
Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2021.

2.7 MUJERES DOCUMENTADAS COMO RESIDENTE PERMANENTE POR RECONOCIMIENTO DE REFUGIO, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2020-2021

País de nacionalidad	Enero-diciembre	
	2020	2021
Total	7 984	8 944
Honduras	2 754	4 144
Venezuela	3 070	2 406
El Salvador	1 161	987
Otro país	999	1 407

2.8 MUJERES DOCUMENTADAS COMO RESIDENTE PERMANENTE POR RECONOCIMIENTO DE REFUGIO, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2021


 8944 (100.0%)



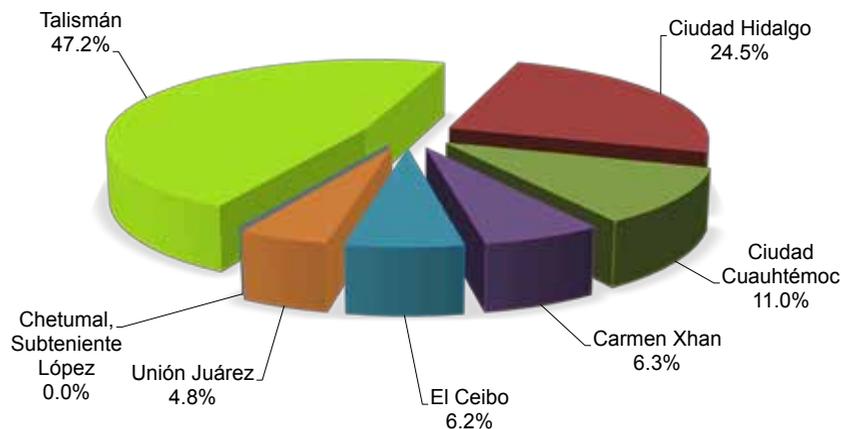
Nota: Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente por reconocimiento de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) como *refugiado*, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2020-2021.

2.9 TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR),¹ EXPEDIDAS A MUJERES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2020-2021

Entidad federativa de expedición	Enero-diciembre		
	2020	2021	Var. %
Total	15 302	29 945	95.7
Chiapas	14 116	28 078	98.9
Tabasco	524	1 867	n.a.
Quintana Roo	662	-	-100.0

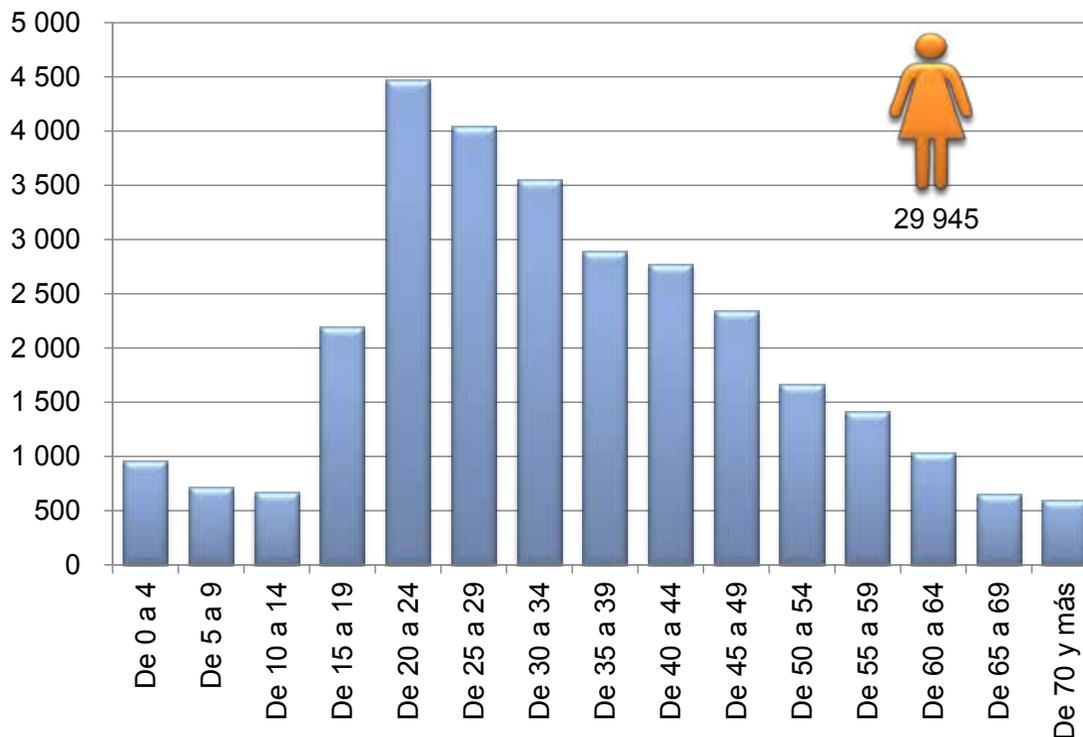
2.10 TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR),¹ EXPEDIDAS A MUJERES, SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



¹ Incluye a nacionales de Guatemala, Honduras, El Salvador y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración, de los artículos 132 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*. n.a. No aplica. (-) Significa cero.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2020-2021.

2.11 TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR),¹ EXPEDIDAS A MUJERES, SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



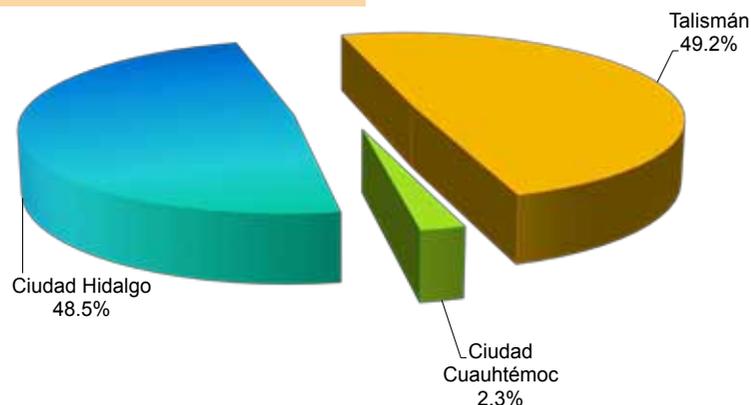
¹ Incluye a nacionales de Guatemala, Honduras, El Salvador y Belice, documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración, de los artículos 132 y 136, de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2021.

2.12 DOCUMENTACIÓN DE TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ EXPEDIDA A MUJERES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2020-2021

Entidad federativa de documentación	Enero-diciembre		
	2020	2021	Var. %
Total	602	515	- 14.5
Chiapas	602	515	- 14.5
Tabasco	-	-	n.a.
Quintana Roo	-	-	n.a.

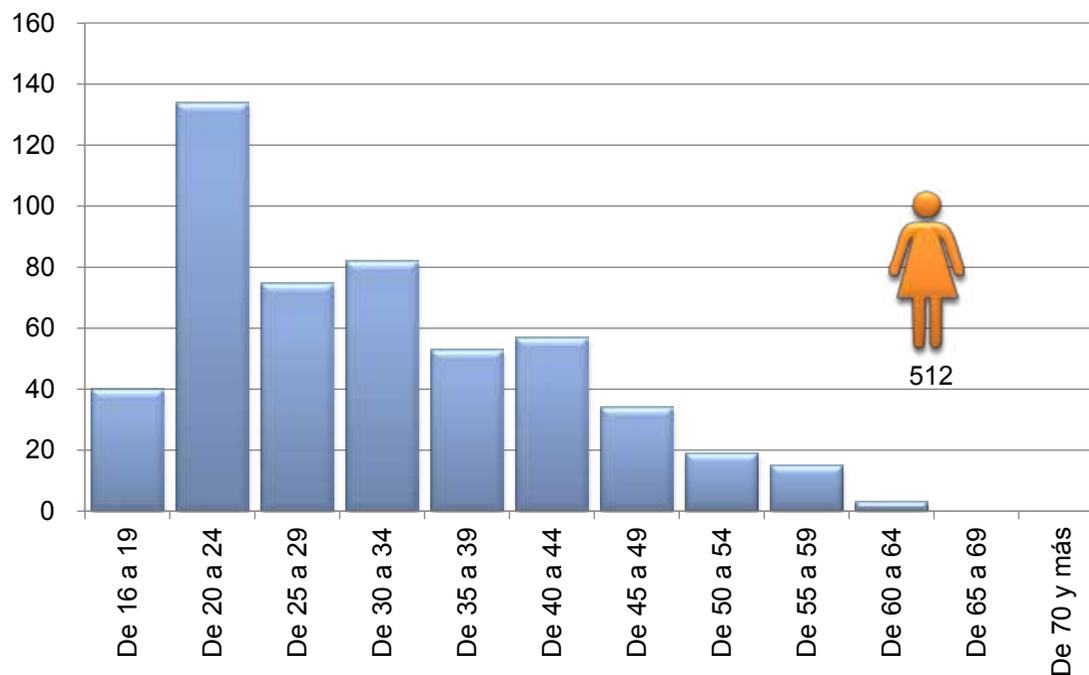
2.13 DOCUMENTACIÓN DE TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ EXPEDIDA A MUJERES, SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



¹ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*. n.a. No aplica. (-) Significa cero.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2020-2021.

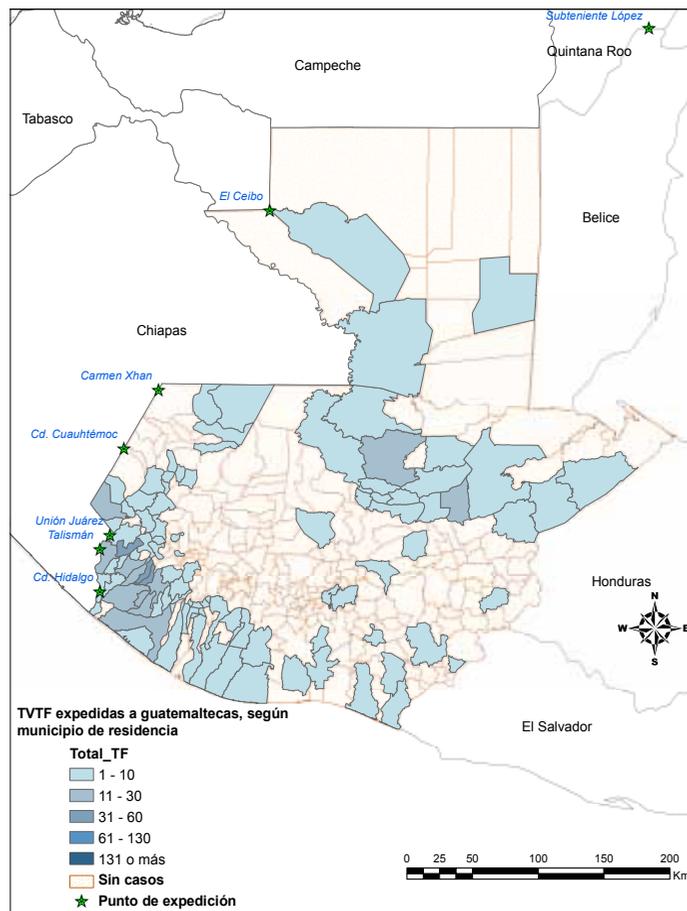
2.14 MUJERES DOCUMENTADAS PARA TRABAJAR CON UNA TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



¹ Excluye las TVTF expedidas a familiares documentados como acompañantes del trabajador o trabajadora.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2021.

2.15 TARJETAS DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ EXPEDIDAS A GUATEMALTECAS, SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



¹ La información incluye a nacionales de Guatemala documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadística migratoria de trámites migratorios a nivel de registros individuales, 2021.

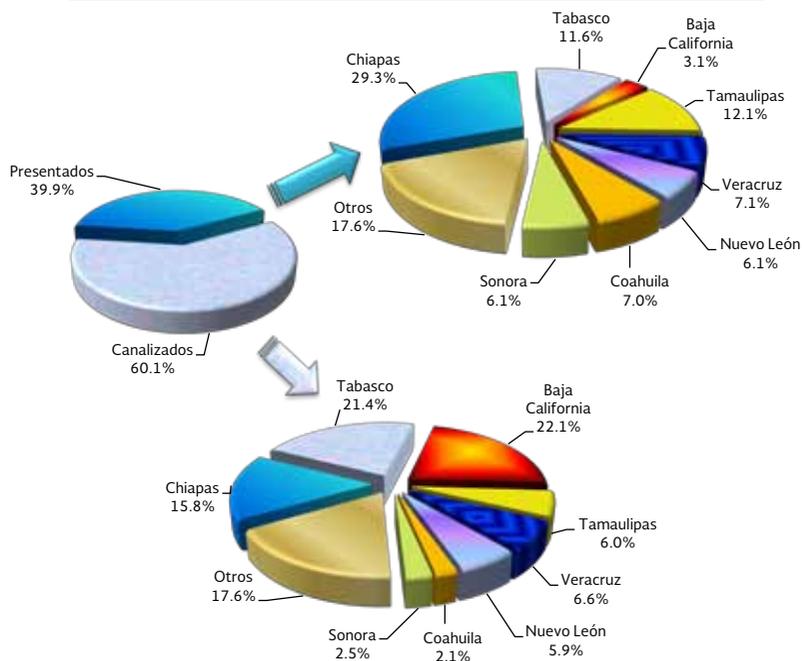
3

**Extranjeras presentadas
y devueltas**

3.1 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS O CANALIZADAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2020-2021

Entidad federativa	Enero-diciembre		
	2020	2021	Var. %
Total	17 719	101 467	n.a.
Chiapas	6 435	21 596	n.a.
Tabasco	1 083	17 745	n.a.
Baja California	413	14 798	n.a.
Tamaulipas	4 372	8 527	95.0
Veracruz	764	6 863	n.a.
Nuevo León	700	6 047	n.a.
Coahuila	699	4 105	n.a.
Sonora	966	3 964	n.a.
Otros	2 287	17 822	n.a.

3.2 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS O CANALIZADAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2020-2021



Notas: La información incluye eventos de extranjeras presentadas o canalizadas.

Presentadas: La información se refiere a eventos de migrantes ingresadas en las estaciones migratorias del INM bajo el procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 100, 101 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento.

Canalizadas: La información se refiere a eventos de migrantes canalizadas por el INM a los albergues de la red DIF y a los que se les inició un procedimiento administrativo migratorio por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento, así como de los artículos 89, 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

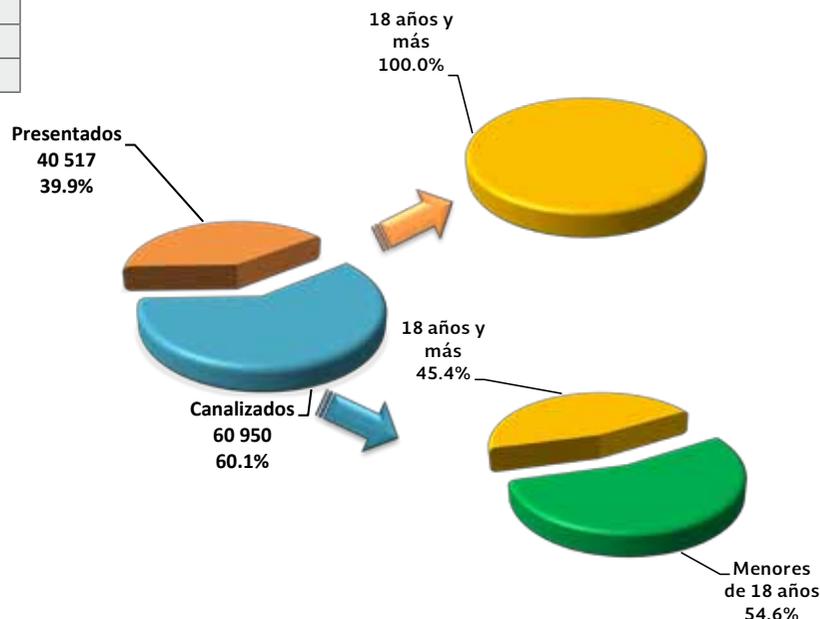
n.a. No aplica.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2020-2021.

3.3 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS O CANALIZADAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO, ENERO-DICIEMBRE DE 2020-2021

Edad	Enero-diciembre		
	2020	2021	Var. %
Total general	17 719	101 467	n.a.
18 años y más	13 679	68 182	n.a.
Menores de 18 años	4 040	33 285	n.a.

3.4 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS O CANALIZADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



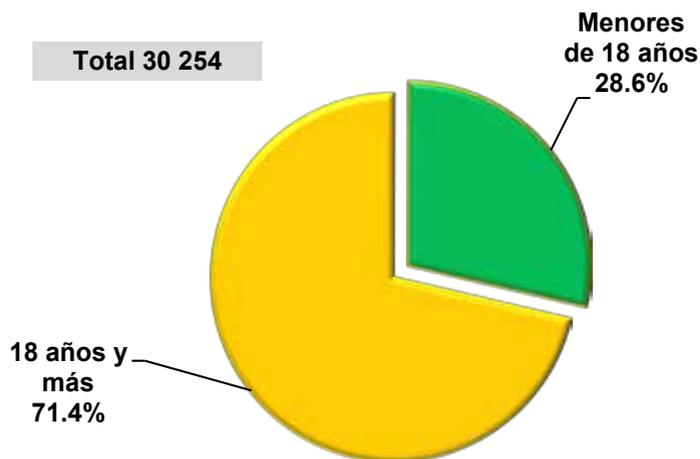
Notas: La información incluye eventos de extranjeras presentadas o canalizadas.

Presentadas: La información se refiere a eventos de migrantes ingresadas en las estaciones migratorias del INM bajo el procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 100, 101 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento.

Canalizadas: La información se refiere a eventos de migrantes canalizadas por el INM a los albergues de la red DIF y a los que se les inició un procedimiento administrativo migratorio por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 112 y 113 de la Ley de Migración y del artículo 222 de su Reglamento, así como de los artículos 89, 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2020-2021.

3.5 EVENTOS DE EXTRANJERAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



Notas: La información incluye eventos de extranjeras deportadas, de retorno asistido de 18 años o más y de retorno asistido de menores de 0 a 17 años.

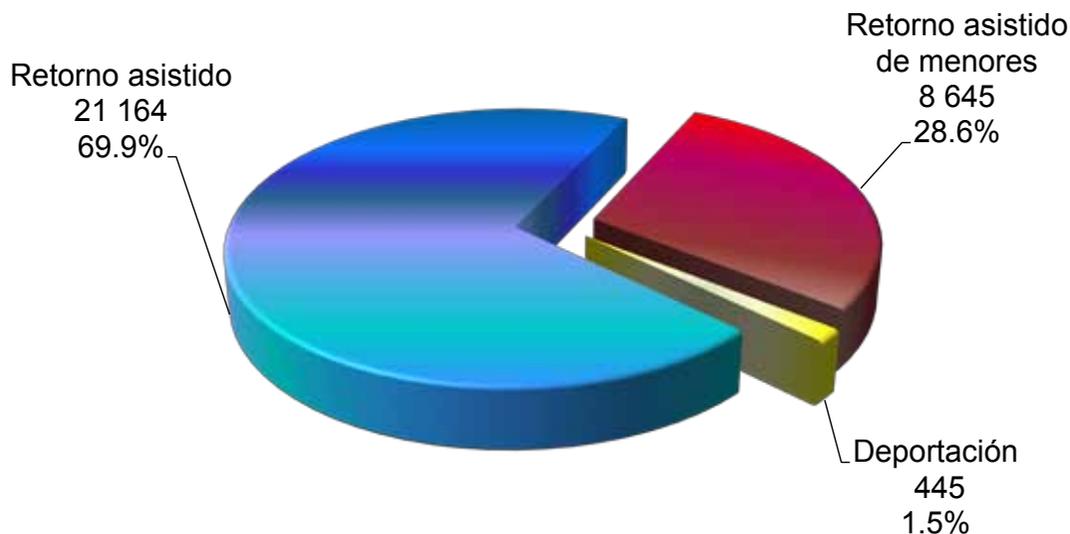
Eventos de deportación: Se refiere a devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 122 de dicha Ley y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de devolución de menores de 18 años a su país de origen, según lo previsto en los artículos 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento; así como del artículo 97 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2021.

3.6 EVENTOS DE EXTRANJERAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



Notas: La información incluye eventos de extranjeras deportadas, de retorno asistido de 18 años o más y de retorno asistido de menores de 0 a 17 años.

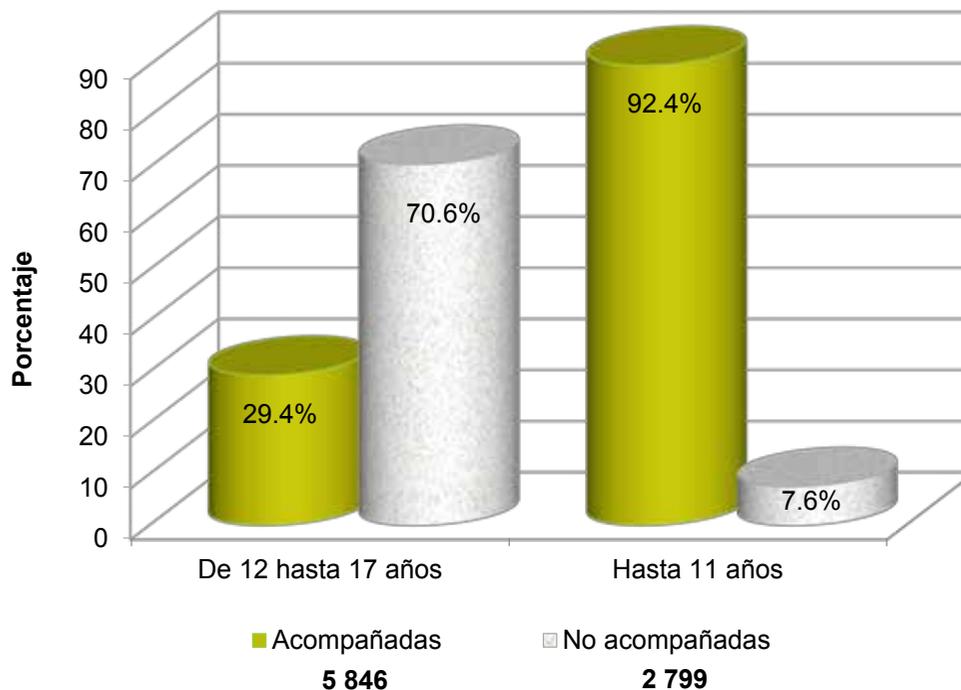
Eventos de deportación: Se refiere a devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 122 de dicha Ley y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de devolución de menores de 18 años a su país de origen, según lo previsto en los artículos 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento; así como del artículo 97 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2021.

3.7 EVENTOS DE RETORNO ASISTIDO DE MENORES EXTRANJERAS, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



Notas: La información incluye eventos de extranjeras deportadas, de retorno asistido de 18 años o más y de retorno asistido de menores de 0 a 17 años.

Eventos de deportación: Se refiere a devoluciones de migrantes a su país de origen que no observaron las disposiciones contenidas en la Ley de Migración y su Reglamento, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 122 de dicha Ley y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltos a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación según lo establecido en el artículo 99 de la misma Ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de devolución de menores de 18 años a su país de origen, según lo previsto en los artículos 112, 115 y 120 de la Ley de Migración y del artículo 193 de su Reglamento; así como del artículo 97 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2021.

4

**Repatriación de mexicanas
desde Estados Unidos**

4.1 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2020-2021

Entidad federativa	Enero-diciembre		
	2020	2021	Var. %
Total	17 165	18 618	8.5
Baja California	3 701	6 054	63.6
Chihuahua	1 376	1 115	- 19.0
Coahuila	990	1 721	73.8
Sonora	3 537	6 656	88.2
Tamaulipas	5 110	2 415	- 52.7
Ciudad de México ¹	509	205	- 59.7
Jalisco ¹	855	1	- 99.9
Michoacán ¹	137	281	n.a.
Puebla ¹	247	69	- 72.1
Querétaro ¹	294	47	- 84.0
Tabasco ¹	409	54	- 86.8

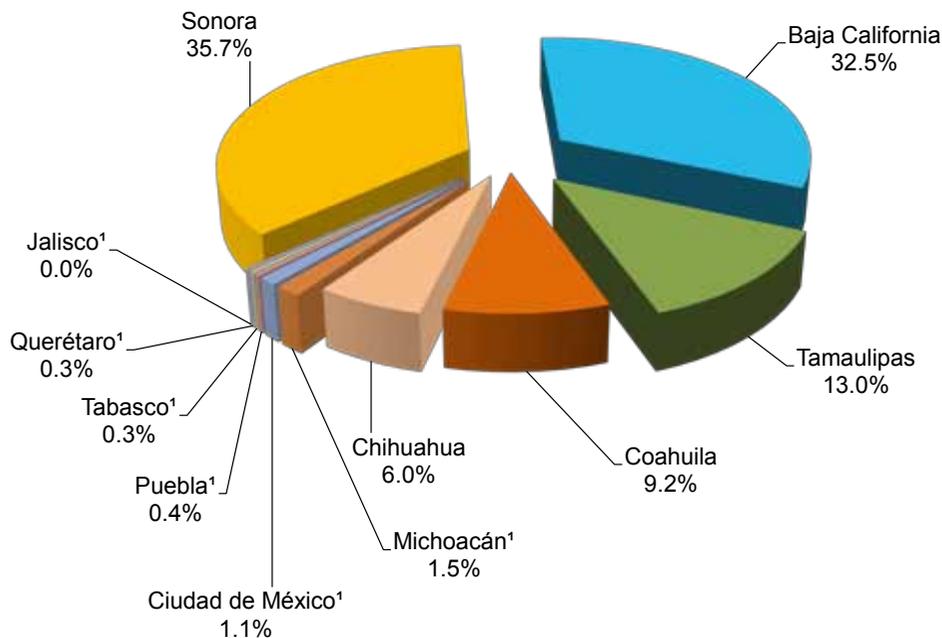
Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

¹ Las cifras corresponden al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), como parte de los compromisos consignados en el “Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA”, a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las y los migrantes, el actual PRIM inició operaciones el 19 de diciembre de 2019. Con la finalidad de que el traslado de las y los mexicanos repatriados a sus comunidades de origen sea más corto, se han implementado en diversos aeropuertos vuelos de repatriación al interior además de los que operaban en Ciudad de México.

Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanas desde Estados Unidos, a partir de diciembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II “Juárez-Lincoln”, Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. “Benito Juárez” de Ciudad de México); en los otros puntos solo se podrá llevar a cabo repatriaciones si la persona devuelta es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.
n.a. No aplica.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2020-2021.

4.2 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

¹ Las cifras corresponden al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), como parte de los compromisos consignados en el “Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de EUA”, a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las y los migrantes, el actual PRIM inició operaciones el 19 de diciembre de 2019. Con la finalidad de que el traslado de las y los mexicanos repatriados a sus comunidades de origen sea más corto, se han implementado en diversos aeropuertos vuelos de repatriación al interior además de los que operaban en Ciudad de México.

Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanas desde Estados Unidos, a partir de diciembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II “Juárez-Lincoln”, Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. “Benito Juárez” de Ciudad de México); en los otros puntos solo se podrá llevar a cabo repatriaciones si la persona devuelta es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2021.

4.3 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2020-2021

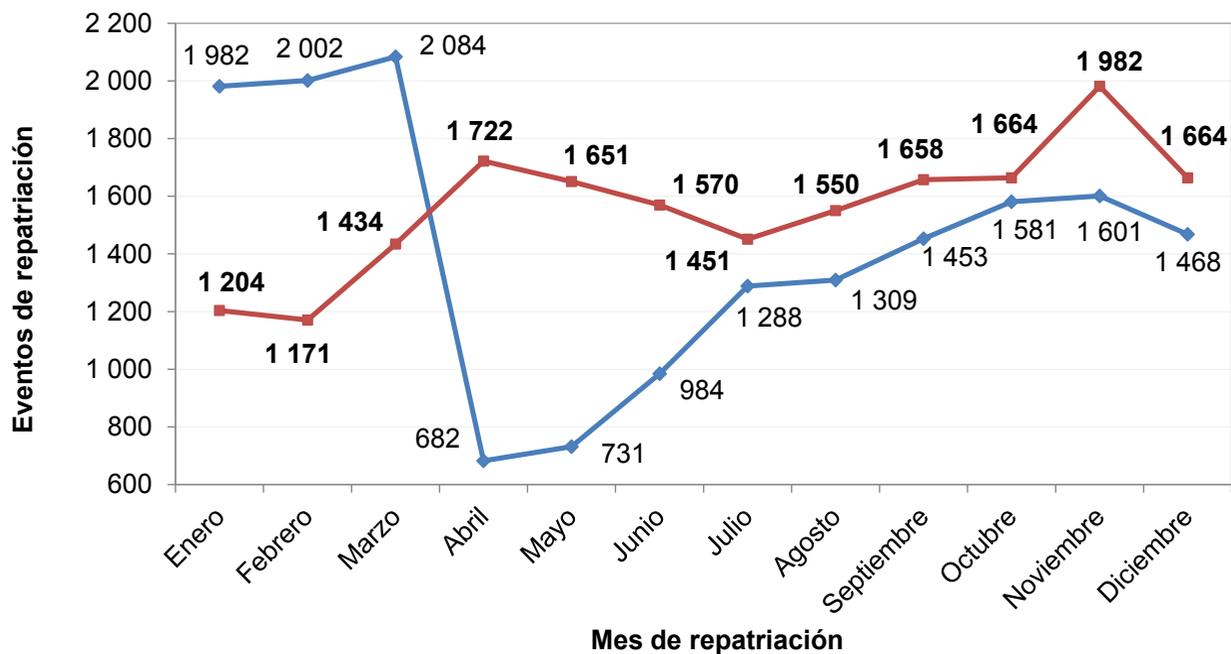
Edad	Enero-diciembre				
	2020	%	2021	%	Var. % 2020/2021
Total	17 165	100.0	18 721	100.0	9.1
18 años y más	15 240	88.8	15 819	84.5	3.8
Menores de 18 años	1 925	11.2	2 902	15.5	50.8

Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanas desde Estados Unidos, a partir de diciembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II “Juárez-Lincoln”, Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. “Benito Juárez” de Ciudad de México); en los otros puntos solo se podrá llevar a cabo repatriaciones si la persona devuelta es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2020-2021.

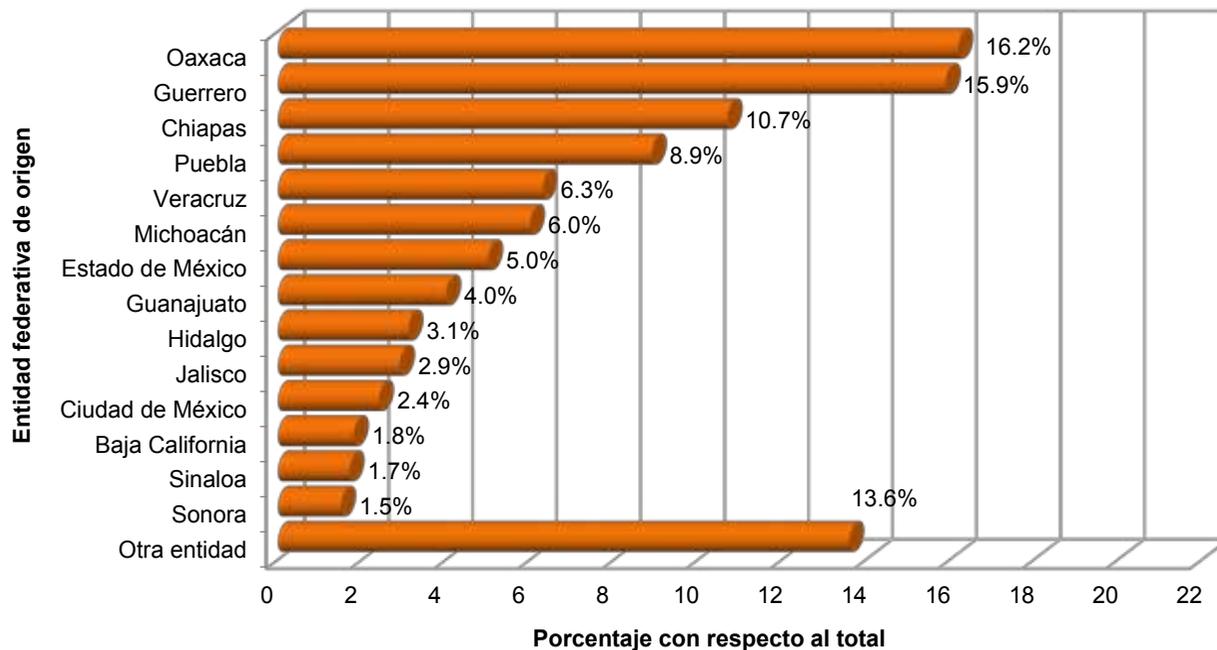
4.4 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN MES Y AÑO, ENERO-DICIEMBRE DE 2020-2021



Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2020-2021.

4.5 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-DICIEMBRE DE 2021

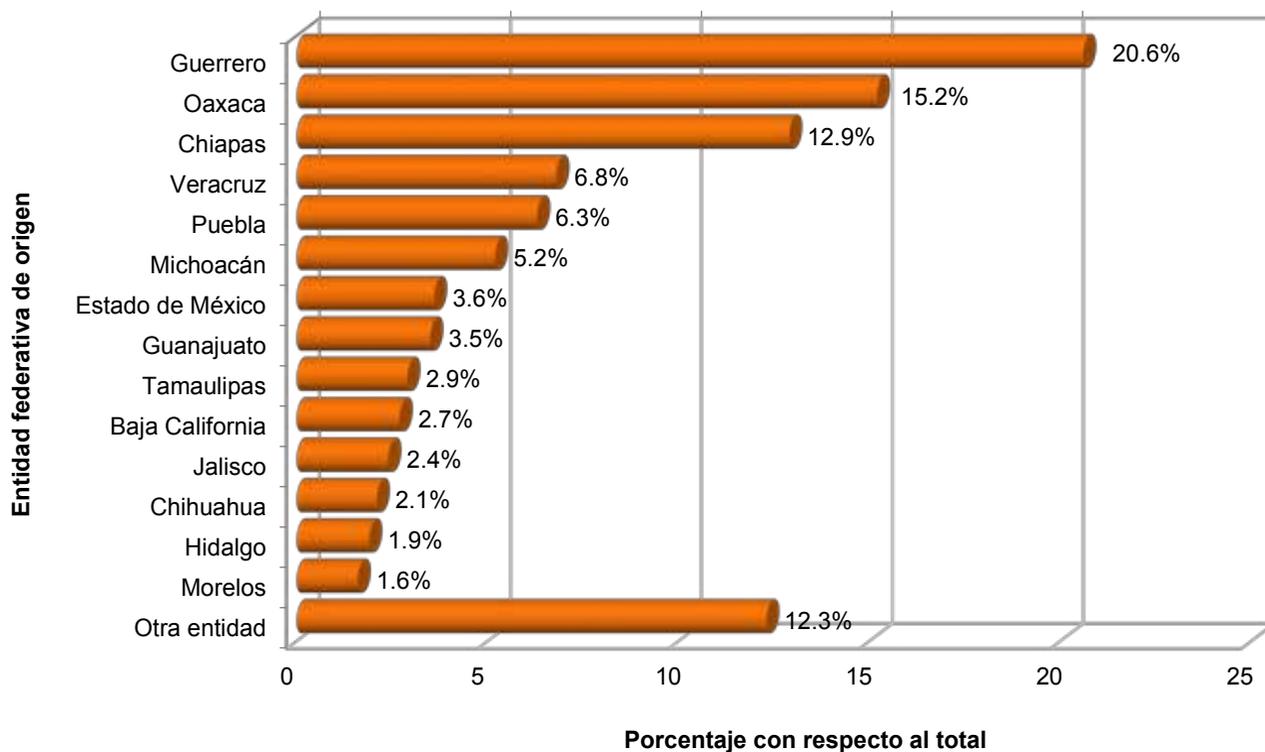


Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanas desde Estados Unidos, a partir de diciembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II “Juárez-Lincoln”, Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. “Benito Juárez” de Ciudad de México); en los otros puntos solo se podrá llevar a cabo repatriaciones si la persona devuelta es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2021.

4.6 EVENTOS DE MIGRANTES MEXICANAS MENORES DE 18 AÑOS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-DICIEMBRE DE 2021

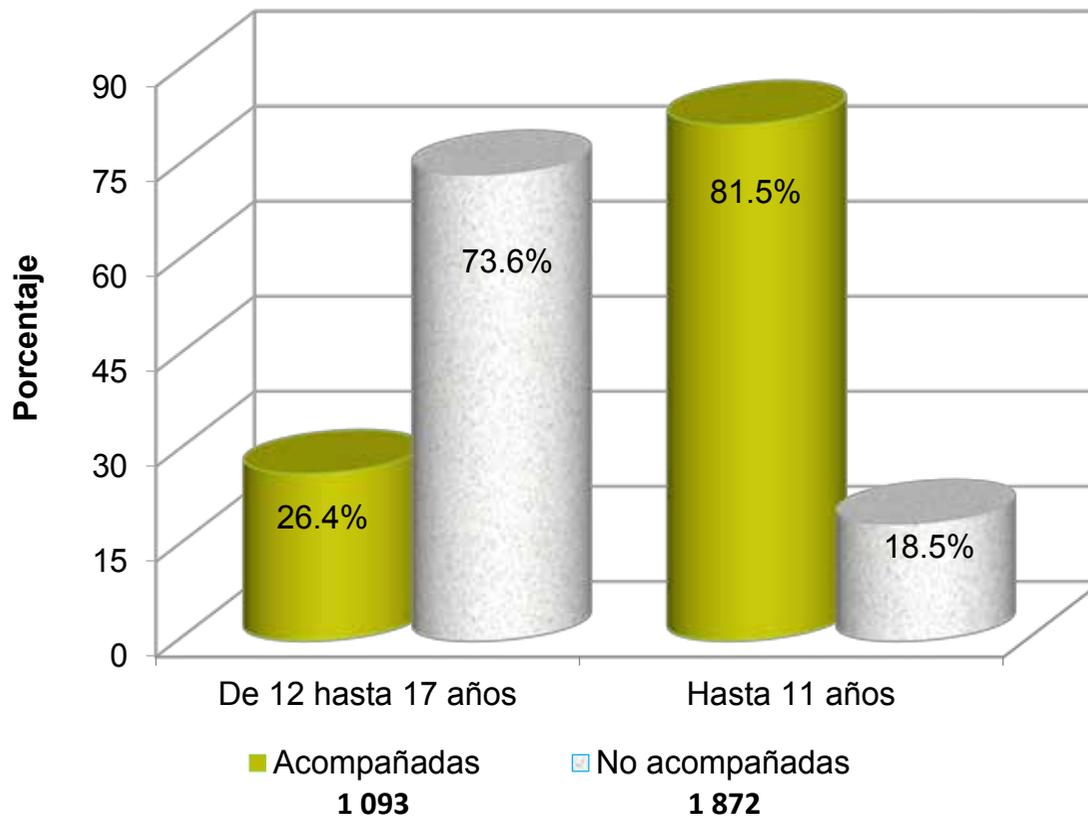


Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanas desde Estados Unidos, a partir de diciembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II “Juárez-Lincoln”, Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. “Benito Juárez” de Ciudad de México); en los otros puntos solo se podrá llevar a cabo repatriaciones si la persona devuelta es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2021.

4.7 EVENTOS DE MIGRANTES MEXICANAS MENORES DE 18 AÑOS DEVUELTAS, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y CONDICIÓN DE VIAJE, ENERO-DICIEMBRE DE 2021



Las cifras se refieren a *eventos* debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de mexicanas devueltas desde Estados Unidos a nivel de registros individuales, 2021.

El presente documento se realizó con estadísticas generadas en el Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación. Toda la información fue analizada por la Dirección de Estadística y se formó en la Dirección de Publicaciones y Difusión de la UPMRIP.

Se permite la reproducción total o parcial del presente documento citando las fuentes.

Cualquier duda referente al documento favor de comunicarse al 5128 0000, ext. 33981

Agosto de 2022